

PROCESO ELECTORAL 2020

JUNTA ELECTORAL

Acta número 7/2021

En Madrid, se reúne por medios telemáticos la Junta Electoral de la Real Federación Española de Tenis de Mesa (en adelante RFETM) el día 18 de marzo de 2021 con los asistentes relacionados a continuación, para tratar de los siguientes asuntos.

Asistentes:

Presidente: D^a MANUELA GRANADO CUADRADO

Vocal: D. JAVIER IGNACIO PÉREZ MUÑOZ

Secretario: D. ANTONIO CHAVES RAMÍREZ

Asuntos:

1.- Revisión o ajuste del calendario electoral al resultado de las incidencias procesales surgidas en el seno del proceso electoral.

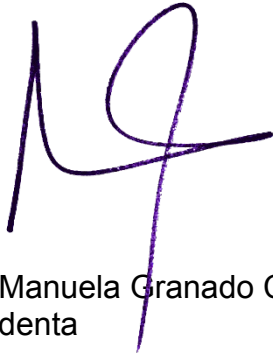
La Junta Electoral RFETM en virtud de acuerdo de 18 de marzo de 2021 ha resuelto la suspensión de la tramitación del proceso electoral como consecuencia de la falta del censo especial de voto no presencial definitivo al no contar a día de hoy con resoluciones del TAD y candidaturas definitivas, igualmente pendientes de la resolución por el TAD de los recursos presentados, lo que provoca la imposibilidad material de remisión de la documentación para el voto por correo.

Dicha medida se adopta a fin de garantizar que finalmente todas las personas que, a resultas de los recursos interpuestos, tengan derecho a figurar en el censo especial de voto no presencial, puedan ejercer el derecho al voto y que todos los clubes que han presentado recurso a la proclamación de candidaturas, puedan ser incluidas si así lo resuelve el TAD.

Dicha suspensión se acuerda, hasta el momento en el que recaiga resolución del TAD de todos los recursos interpuestos contra el Acta nº 3 y el censo especial de voto no presencial y existan unas candidaturas definitivas a miembros de la Asamblea General de la RFETM una vez que por el TAD se resuelvan los recursos presentados.

Contra la presente resolución podrá interponerse, recurso al Tribunal Administrativo del Deporte, en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, debiendo ser presentado el recurso ante la Junta Electoral.

En Madrid a 18 de marzo de 2021



Fdo: Manuela Granado Cuadrado
Presidenta



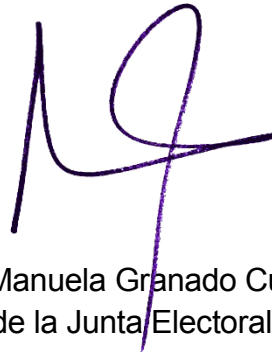
Fdo: Antonio Chaves Ramírez
Secretario



Fdo: Javier Pérez Muñoz
Vocal

DILIGENCIA para hacer constar que se envía notificación a la Comisión Gestora de la RFETM para que se proceda a la ejecución de lo acordado y a la debida publicación de la presente, que deberá notificarse debidamente a las Federaciones Autonómicas y Delegaciones de la RFETM en Melilla y La Rioja.

Madrid, 18 de marzo de 2021



Fdo: Manuela Granado Cuadrado
Presidente de la Junta Electoral de la RFETM